



EXPEDIENTE
DE
MODIFICACION DE CREDITOS

PRESUPUESTO: 2021
MODALIDAD: INCORPORACIÓN DE CRÉDITO

Nº: 2



INFORME

El art. 32 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, autoriza la incorporación de los remanentes de créditos de pago al presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente en los casos que dicho artículo señala, siempre y cuando existan para ello suficientes recursos financieros.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto, deben determinarse, entre otras magnitudes, los remanentes de créditos. Además, en la misma habrá de determinarse asimismo qué créditos son susceptibles de incorporación por cumplir los requisitos establecidos en la citada norma foral.

Será obligatoria la incorporación de aquellos remanentes de crédito vinculados a ingresos afectados, salvo que se desista de la realización del gasto o sea imposible su materialización.

En todo caso la incorporación de créditos deberá efectuarse y aprobarse antes del 30 de junio del ejercicio en curso.

Por otro lado, el artículo 32.4 de la Norma Foral 21/2003 establece que los créditos que se incorporen deberán realizarse, es decir llegar a la fase de reconocimiento de la obligación, en el mismo ejercicio que se produce la incorporación, prohibiendo la incorporación sucesiva, salvo en el caso de operaciones de capital que se financien con ingresos finalistas.

Revisados los remanentes de crédito susceptibles de incorporación determinados por la liquidación del presupuesto de 2020, y de conformidad con la normativa citada, se propone relación de incorporación de créditos al presupuesto de 2021, por importe de 800.674,08 euros, conforme al detalle y financiación que se especifican en el anexo que se acompaña.

En Eibar, a 12 de marzo de 2021
La Economista del área de Intervención,



Propuesta de incorporación de créditos al Presupuesto de 2021:

Créditos dispuestos y comprometidos en el ejercicio 2020 pendientes de reconocimiento de la obligación; es decir, habiendo realizado el pedido en 2020, el servicio o suministro así como la factura se recepcionará en 2021. En las partidas de inversiones se incluyen también gastos autorizados en el ejercicio 2020 cuya adjudicación se acordará en el ejercicio 2021.

Partida presupuestaria	Descripción	Importe
1 1000.212.01.162.20 2020	MANTENIM.MAQUIN.INSTALAC.	37,30
1 1000.213.01.162.10 2020	MANTENIM.REPAC.VEHICULO	4.055,62
1 1023.213.01.162.10 2020	SUMINISTRO REPUESTOS ROS ROCA	210,93
1 1011.213.01.162.10 2020	BATERÍAS	982,72
1 1005.213.01.162.10 2020	NEUMÁTICOS	2.814,78
1 1000.215.01.162.20 2020	MANTENIM.EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	251,68
1 1000.219.01.162.10 2020	MANTENIM OTRO INMOV.	502,15
1 1001.219.01.162.10 2020	MANTENIM OTRO INMOV. CERRAD.	399,30
1 1003.221.04.162.10 2020	ACEITE HIDRAÚLICO	15,68
1 1007.221.04.162.10 2020	ACEITE CAJA DE CAMBIOS	873,62
1 1001.221.11.162.20 2020	CONTENED.CAPACIDAD MEDIA	187,67
1 1002.221.11.162.20 2020	BOLSAS BIODEGRADABLES 10 LITROS	37.006,65
1 1006.221.11.162.20 2020	CUBOS 10, 25, 40, 90 LITROS	2.456,30
1 1000.223.01.162.20 2020	TRANSPORTES	894,69
1 1000.227.07.162.20 2020	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.872,00
1 2000.212.01.163.00 2020	MANTENIM.MAQUIN.INSTALAC.	1.140,97
1 2000.213.01.163.00 2020	MANTENIM.REPARAC.VEHICULOS	5.276,15
1 2006.213.01.163.00 2020	SUMINISTRO REPUESTO BARREDORAS	321,15
1 2008.213.01.163.00 2020	SUMINISTRO REPUESTOS ROS ROCA	6.717,34
1 2001.213.01.163.00 2020	CEPILLOS	2.414,68
1 2000.221.09.163.00 2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	988,75
1 2000.221.01.163.00 2020	UTILES Y HERRAMIENTAS.	198,71
1 2001.221.01.163.00 2020	BOLSAS DE BASURA	877,94
1 2000.226.01.163.00 2020	OTROS GASTOS DIVERSOS	27,95
1 4000.211.01.920.00 2020	MANTENIM.REPARAC.EDIF.	1.132,56
1 4000.213.01.920.00 2020	MANTENIM.REPARAC.VEHICULOS	388,54
1 4003.215.01.920.00 2020	MANTENIM.RELOJ FICHAR	181,50
1 4002.220.01.920.00 2020	MATERIAL DE OFICINA	904,11
1 4000.221.05.920.00 2020	VESTUARIO COVID-19	2.988,51
1 4000.221.09.920.00 2020	PRODUCTOS DE LIMPIEZA COVID-19	632,33
1 4000.226.03.920.00 2020	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	653,40
1 4000.226.99.920.00 2020	OTROS GASTOS DIVERSOS	137,59
1 4001.227.99.920.00 2020	OTROS TRABAJOS EXTERIORES	338,80
1 5000.212.01.162.20 2020	MANTENIM.MAQUIN.INSTALAC	836,45



1 5000.212.01.163.00 2020	MANTENIM.MAQUN.INSTALAC	1.513,30
1 5000.213.01.162.20 2020	MANTENIM.REPARAC.VEHICULOS	71,38
1 5000.213.01.162.20 2020	MANTENIM.REPARAC.VEHICULOS	158,87
1 8000.221.11.160.00 2020	UTILES Y HERRAMIENTAS	456,22
1 9000.211.01.162.30 2020	MANTENIM.REPARAC.EDIFICIOS	14.093,35
1 9000.212.01.162.30 2020	MANTENIM.MAQUN.INSTALAC	439,08
1 1001.625.01.162.10 2020	CONTENEDORES Y ACCESORIOS	11.047,38
1 2000.623.04.163.00 2020	CÁMARA MARCHA ATRÁS BARREDORAS	726,00
1 2000.625.01.163.00 2020	TAQUILLAS VESTUARIOS	544,50
1 9000.623.04.162.30 2020	UTILES Y HERRAMIENTAS	1.312,85
1 1000.623.01.162.10 2020	CAMIONES DE CARGA TRASERA (2) <i>Exp.15 y 16/20-B</i>	229.924,20
1 1003.623.01.162.10 2020	COMPACTADORA <i>Exp.13/20-B</i>	29.585,50
1 1001.623.01.162.10 2020	LAVA CONTENEDORES (HIDROLIMPIADORA) <i>Exp.8/20-B</i>	61.849,15
1 1002.623.01.162.10 2020	CHASIS CON CAJA BASCULANTE Y GRÚA <i>Exp.14/20-B</i>	67.257,85
1 2004.623.01.163.00 2020	CAMIÓN DE BALDEO <i>Exp.6/20-B y 7/20-B</i>	161.408,43
1 2005.623.01.163.00 2020	LAVA ACERAS <i>Exp.9/20-B</i>	120.697,50
1 5000.623.01.162.20 2020	CARRETILLA ELEVADORA <i>Exp. 19/20-B</i>	18.870,00
TOTAL DE CRÉDITOS A INCORPORAR		800.674,08

En Eibar, a 12 de marzo de 2021
La Economista del área de Intervención,



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE nº 55 del 12 de marzo de 2021

Visto la propuesta de Modificación de Créditos, mediante incorporación de créditos de partidas presupuestarias de Gastos que afectan al Presupuesto de Badesa, S.A.U.,

SE ACUERDA:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante incorporación de créditos que se relacionan en la propuesta formulada al respecto, correspondiente al Presupuesto de Badesa, S.A.U.

Segundo.- Siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites procede que por los Servicios de la Intervención de Fondos se refleje en la contabilidad la modificación de créditos aprobada.

En Eibar, a 12 de marzo de 2021.

El Presidente,

